



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: miércoles, 14 de Junio de 2023

SUMARIO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

RELACIONES DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGON PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

BOP-GU-2023 - 2021

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADALAJARA

RELACION DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS RESERVADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACION DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA PARA LA CELEBRACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, CON ESPECIFICACIÓN DE LOS DIAS Y HORAS EN QUE PUEDEN SER UTILIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 57.1 DE LA L.O. 5/1985 DE REGIMEN ELECTORAL GENERAL.

BOP-GU-2023 - 2022

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SIGÜENZA

LUGARES PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.

BOP-GU-2023 - 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑILERÍA PARA LOS CENTROS COMARCALES DE SIGÜENZA Y MOLINA DE ARAGÓN

BOP-GU-2023 - 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑILERÍA PARA LOS CENTROS COMARCALES DE GUADALAJARA, CIFUENTES Y COGOLLUDO

BOP-GU-2023 - 2025

AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2026

AYUNTAMIENTO DE CANTALOJAS

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2027

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS

BOP-GU-2023 - 2028

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

BAREMACIÓN PROVISIONAL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

BOP-GU-2023 - 2029

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2030

AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2031

AYUNTAMIENTO DE SOMOLINOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2032

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

RELACIÓN ASPIRANTES PROPUESTOS PARA PROVEER PLAZA DE TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

BOP-GU-2023 - 2033

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

CUENTA GENERAL DE 2022

BOP-GU-2023 - 2034

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2035

MANCOMUNIDAD SIERRA PELA ALTO SORBE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 2036

MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

EXPOSICION AL PUBLICO CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022

BOP-GU-2023 - 2037



JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

RELACIONES DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGON PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

2021

JUNTA ELECTORAL DE ZONA MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA)

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 57.1 DE LA LO 5/1985 DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

ADOBES:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO (Sin restricciones de días y horas).

ALCOROCHES:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en la C/ Eras de la Fuente S/N . Y PLAZA MAYOR

ALGAR DE MESA:

SALA DE ESPERA CENTRO MÉDICO, sito en C/ Real s/n

(De lunes a domingo de 08:00 horas a 20:00 horas).

PLAZA DEL FRONTÓN.

ALUSTANTE:

FRONTÓN MUNICIPAL DE ALUSTANTE

(De lunes a viernes a partir de las 20:00 horas).

ANQUELA DEL DUCADO:

CENTRO SOCIAL de Anquele del Ducado, ubicado en la Calle La Escuela. Disponibilidad todo el día.

ANQUELA DEL PEDREGAL:



PLAZA PÚBLICA (Todos los días de la semana).

BAÑOS DE TAJO:

SALON DE PLENOS EXCMO AYUNTAMIENTO SITUADO EN CALLE PUENTE Nº 1,
(EDIFICIO EXCMO AYUNTAMIENTO)

CAMPILLO DE DUEÑAS:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, cualquier día previo aviso. Cualquier hora previo aviso.

CASTELLAR DE LA MUELA:

SALÓN DEL AYUNTAMIENTO

(cualquier día previo aviso y cualquier hora previo aviso)

CASTILNUEVO:

SALÓN DEL AYUNTAMIENTO (Cualquier día y cualquier hora, previo aviso).

CHECA:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en la Plaza Lorenzo Arrazola, 10 (30 plazas; uso público; del 12 de mayo al 26 de mayo, de 17:00 h a 23:00 h).

PABELLON POLIDEPORTIVO, sito en C/ Veguillas, 1 (150 plazas; uso público, del 12 de mayo al 26 de mayo, de 17:00 h a 23:00 h).

CHEQUILLA:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en la C/BARRIONUEVO Nº 2 (30 plazas; uso público del 12 de mayo al 26 de mayo, de 17:00 h a 23:00h).

CIRUELOS DEL PINAR:

ZONA UBICADA EN LA PLAZA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CIRUELOS DEL PINAR Y EN EL SALON DE SERVICIOS MULTIPLES, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1 del municipio de Ciruelos del Pinar.

COBETA:

SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL

CORDUENTE Y SUS E.A.T.I.M. (CUEVAS LABRADAS, LEBRANCÓN, TEROLEJA, TORETE Y VENTOSA) Y SUS BARRIOS (ARAGONCILLO, CANALES DE MOLINA, CASTELLOTE, TERRAZA Y VALSALOBRE):

SALÓN DE ACTOS, PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CORDUENTE, sito en la Plaza de España, Nº2 (Todos los días de 9:00 a 23:00h).

**EMBED:**

SALÓN MULTIUSOS DEL AYUNTAMIENTO SITO PLAZA MAYOR 1

(Cualquier día y hora, previa petición).

ESTABLÉS:

CENTROS SOCIALES

- DE ANCHUELA DEL CAMPO sito en C/ La iglesia.

- DE ESTABLÉS sito en C/ La Plaza Nº 1.

(Todos los días y a todas las horas)

FUEMBELLIDA:

CENTRO SOCIAL, sito en C/ Mayor, nº 1 (Edificio Excmo. Ayuntamiento)

FUENTElsaZ:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, sito en C/Terrer, planta baja, local oficial.
(De 19:00h. a 21:00 h.)

HERRERIA:

SALÓN DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

(Todos los días de campaña y a todas las horas).

HOMBRADOS:

CASA CONSISTORIAL

(Todos los días y a cualquier hora, previo aviso al Sr. Alcalde).

LUZÓN:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO.(todos los días y todas las horas)

MARANCHÓN:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en Plaza España, nº 7.

(Todos los días, a cualquier hora).

MAZARETE:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en C/ Escuelas Nº 22 (Todos los días, a cualquier hora).

**MEGINA:**

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en C/ Real s/n, y en PLAZA REAL. (Todos los días, a cualquier hora).

MILMARCOS:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, sito en Plaza de España. (De 19:00 a 21:00 h.)

MOCHALES:

SALÓN DE PLENOS, sito en C/ Iruecha,1

(de lunes a domingo en horario de 8:00 a 20:00 horas), y en PLAZA MAYOR.

MOLINA DE ARAGÓN:

CENTRO CULTURAL DE SANTA MARIA DEL CONDE, sito en C/ Arriba Tomasa de la Muela, 2 (Anexo al Ayuntamiento).- Todos los días de la campaña electoral.

CENTRO CULTURAL DE SAN FRANCISCO, sito en Plaza San Francisco, s/n.-Todos los días de la campaña electoral.

En el Barrio de CUBILLEJO DE LA SIERRA:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en C/ La Fuente, 2

(previa comunicación de día y hora).

MORENILLA:

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

(Todos los días de la semana y a cualquier hora, previo aviso al Sr. Alcalde).

OLMEDA DE COBETA:

SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

(Días laborables de 18:00 a 21:00 h, previo aviso al Sr. Alcalde).

OREA:

SALÓN DE ACTOS, sito en Plaza de la Constitución Nº 1.

(Horario: de 18:00 a 20:00h, de lunes a sábados).

PARDOS:

SALON DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE



(Todos los días de campaña y a todas las horas.)

EL PEDREGAL:

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

(De lunes a viernes y a cualquier hora, previo aviso al Sr. Alcalde).

PEÑALÉN:

SALÓN ubicado en la Plaza Frontón, s/n, uso público, todos los días y horas.

PERALEJOS DE LAS TRUCHAS:

CENTRO SOCIAL, sito en Plaza de la Fuente nº1 (todos los días y a todas las horas).

PINILLA DE MOLINA:

CENTRO SOCIAL, sito en Plaza de la Fuente Vieja, nº1. (Todos los días y a todas las horas).

PIQUERAS:

SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, (todos los días y a todas horas).

EL POBO DE DUEÑAS:

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

(Todos los días y a cualquier hora, previo aviso al Sr. Alcalde).

POVEDA DE LA SIERRA:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en Plaza Felipe Molina, s/n, uso público (Todos los días).

PRADOS REDONDOS:

PLAZA PÚBLICA. (Durante todos los días de la semana).

En CHERA:

Plaza pública, durante todos los días de la semana.

RILLO DE GALLO:

SALON DEL HOGAR DEL JUBILADO

(Todos los días de campaña y a todas las horas).

RUEDA DE LA SIERRA:



SALÓN DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.

(Todos los días de campaña y a todas las horas).

SELAS:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, sito en C/ Vicente Bueno Pérez nº 25 (Todos los días, a cualquier hora).

SETILES:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, todos los días y a todas horas.

TARAVILLA:

CENTRO SOCIAL, sito en C/Mayor, 1 (Edificio Excmo. Ayuntamiento).

TARTANEDO:

SALÓN DE ACTOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO (Concha, Labros, Hinojosa y Amayas. (De 17:00 a 20:00 horas).

TERZAGA:

CENTRO SOCIAL, sito en la C/ Real Nº1, todos los días y a todas las horas.

TIERZO:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

(Cualquier día y hora).

TORDELLEGO:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO (Cualquier día y hora).

TORDESILOS:

SALÓN DEL CENTRO SOCIAL, sito en la C/La Plaza, 57 (de Lunes a Viernes a partir de las 19:00 h).

TORRECUADRADA DE MOLINA:

PLAZA PÚBLICA

(Todos los días de la semana).

-EATIM OTILLA:

PLAZA PÚBLICA (Todos los días de la semana).

TORREMOCHA DEL PINAR:



CENTRO SOCIAL POLIVALENTE ubicado en la Plaza del Frontón, nº5 (Todos los días, a cualquier hora).

TORREMOCHUELA:

PLAZA PÚBLICA (Todos los días de la semana).

TORRUBIA:

SALÓN DEL AYUNTAMIENTO

(Todos los días de campaña y a todas horas).

TORTUERA:

SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, sito en Plaza María Cristina, 1 (Cualquier día y hora, previa petición).

TRAIID:

CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, (C/ Enmedio s/n)

Y PLAZA DEL TRINQUETE. (No existe restricción de días y horas).

VALHERMOSO:

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento sito en C/Mayor, 1. (No existe restricción de días y horas).

VILLEL DE MESA:

SALÓN DE PLENOS en el Ayuntamiento (De Lunes a Domingo de 08:00 a 20:00 horas).

LA YUNTA:

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO (Cualquier día y hora, previo aviso).

En Molina de Aragón, a 13 de junio de 2023. EL SECRETARIO DE LA JEZ



JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADALAJARA

RELACION DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS RESERVADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACION DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA PARA LA CELEBRACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, CON ESPECIFICACIÓN DE LOS DIAS Y HORAS EN QUE PUEDEN SER UTILIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 57.1 DE LA L.O. 5/1985 DE REGIMEN ELECTORAL GENERAL.

2022

Abánades: Salón multiusos.

Ablanque: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Alaminos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Alarilla: Centro Social, de 9:00 a 23:00 horas.

Alique: Centro Médico (excepto primer martes de mes).

Albalate de Zorita: Centro Recreativo Municipal, c/ de la Fuente, utilización diaria, de 10 a 22 horas.

Albares: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial sito en la Plaza de la Iglesia nº 1.

Alcocer: Centro Social Polivalente, situado en la Bajada Plaza de Toros s/n, previa petición.

Aldeanueva de Guadalajara: Salón de actos de la Casa Consistorial.

Alhóndiga: Salón de Actos del Centro Cultural en Calle Boleo, 2, entre las 18 y 22 horas, de cualquiera de los días de la campaña electoral.

Almoguera: Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en plaza de España, 1 y en Parque Fernández Estrada.

Almonacid de Zorita: Casón cultural Conde de Saceda, calle Natalio Gumiel, nº 10.

Alocen: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Alovera:

- El salón de actos del Centro de Día, situado en Avenida Diputación, s/n de Alovera



(Guadalajara).

- El salón de actos de la Casa de la Cultura, situado en Avenida Virgen del Carmen, s/n de Alovera (Guadalajara).

Aranzueque: Centro Social sito en Plaza Mayor 17 entrada por Calle del Olmo, de lunes a domingo entre las 19 y 22 horas.

Arbancón: Salón del Centro Social Polivalente (a partir de las 19:00 horas) y Salón de Actos del Ayuntamiento (a partir de las 19:00 horas)

Arbeteta: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Argecilla: Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Pza. Constitución nº 2, de 16:00 a 20:00 horas.

Armallones: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Pza. D. Diego, 1.

Armuña de Tajuña:

-Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en los días y horas que se soliciten al Ayuntamiento,

-Centro Social, en los días y horas que se soliciten al Ayuntamiento.

Atanzón: Centro Social Polivalente.

Auñón: En el Salón Municipal sito en Pza. Mayor 5, entre las 18 y 23 horas de cualquiera de los días de la campaña electoral.

Azuqueca de Henares:

-Salón de Actos del Centro de Ocio "Río Henares" (C/ Dinamarca nº 3)

-Sala Multiuso del Espacio Joven Europeo (EJE)(Avda. Siglo XXI nº 12)

Barriopedro:

-Centro Social, sito en travesía de la Soledad 6 (capacidad para 30 personas), de 10:00 a 20:00 horas, todos los días de la semana.

-Pista polideportiva, sita detrás del Centro Social (capacidad para 100 personas), de 10:00 a 20:00 horas, todos los días de la semana.

Berninches: Centro Social Polivalente.

Brihuega: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento, sito en c/ La Guía, 8.

Budia: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a petición de la organización que lo solicite.

Cabanillas del Campo:



-Casa de la Cultura

-Centro Social Polivalente

-Plaza de los Rosales

-Glorieta Mariano Pozo

Campillo de Ranas: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Canredondo: El Olivo, disponibilidad diaria de 18:00 a 21:00 horas.

Cañizar: Planta baja del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución 1. Utilización diaria, de 10 a 22 horas.

Casa de Uceda: Antiguas Escuelas.

Casar (El):

-Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, 1,

-Sala reuniones Centro de Asociaciones, sita en Cañada de la Ermita, s/n,

-Barrio de Mesones, Sala Municipal de reuniones.

Casas de San Galindo: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en plaza Mayor 7, todos los días de 19 a 21 horas.

Caspueñas: Centro Social Polivalente.

Castilforte: Salón de Actos de la Casa Consistorial, Pz. Elias Gil Izquierdo, 1, primera puerta, entre las 16,00 y 22,00 horas de cualquiera de los días de la campaña electoral.

Centenera: Salón de plenos del Ayuntamiento, todos los días de 10 a 22 horas.

Cifuentes:

-Cine San Francisco, sito en Plaza de San Francisco nº 1;

-Auditorio de Santo Domingo, sito en plaza de la Provincia nº1

-Parque del Remedio, sito en Calle San Francisco nº 3.

Ciruelas: Planta Baja del Ayuntamiento, sito en c/ Zuaznabar s/n. Utilización diaria, de 10,00 a 22,00 horas.

Cogollor: Salón sito junto a Casa Consistorial, sito en c/ del Ayuntamiento 8, (capacidad para 80 personas), de 10:00 horas a 19:00 horas. Todos los días de la semana.

Cogolludo: Salón de Actos del edificio consistorial, previa confirmación de hora por



parte del Ayuntamiento.

Cubillo de Uceda (El): Centro Social de Jubilados.

Chiloeches:

-Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en horario de tarde y previa petición con dos días de antelación.

-El Frontón municipal, previa petición con dos días de antelación.

-Sala común del Centro Social de Monte de los Santos, previa petición con dos días de antelación.

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura D. Vicente Albert Cuñat, previa petición con dos días de antelación.

-Plaza de los Caídos.

-Plaza Mayor.

Chillarón del Rey: Centro Social Polivalente, sito en C/ Mayor 3, planta baja. Horario: a partir de las 21 horas; aforo 70 personas.

Driebes: Casa de Cultura.

Durón: Centro Social Polivalente.

Escamilla: Salón de Actos Casa Consistorial, calle Carlos Mínguez, 1, entre las 17,00 y 23,00 horas de cualquiera de los días de la campaña electoral.

Escariche: Ayuntamiento, disponibilidad de días y horarios, previa comunicación con 2 días de antelación.

Escopete: Ayuntamiento, disponibilidad de días y horarios, previa comunicación con 2 días de antelación.

Espinosa de Henares:

-Salón Multiusos, sito en Plaza de España, nº 1, entrada por C/ Puente, Espinosa de Henares..

-Centro Social de Carrascosa de Henares, sito en Carretera Espinosa de Henares, 12, Carrascosa de Henares.

Espiegares: Sala Edificio Casa Consistorial.

Fontanar:

-Salón de plenos del Ayuntamiento, sito en plaza San Matías, 3. De lunes a viernes de 9 a 22 h.



-Plaza de la Villa, en cualquier fecha y horario.

-Teatro de la Casa de la cultura. De lunes a viernes de 15 a 22 h.

Fuencemillan: Local de la Juventud (Casa Cultural) sita en la Plaza de la Constitución nº 1.

Fuentelahiguera de Albatages: Casa Consistorial, planta baja.

Fuentelencina: Centro Social Polivalente.

Fuentelviejo: Salón de Actos Casa Consistorial, sito en Pza. Luis Sierra, 1, de 19 a 22 horas cualquiera de los días de la campaña electoral.

Fuentenovilla: Salón de Actos del Centro Social, a cualquier día y hora.

Gajanejos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Galápagos: El Silo, sito en c/ del Silo s/n.

Los días y horas serán las que se fijen en base a la petición que formulen los partidos políticos.

Guadalajara:

-Centros Sociales Municipales, estarán abiertos en horario de mañana. Cualquier reserva fuera de estos horarios requerirá autorización previa del Ayuntamiento.

-Teatro Buero Vallejo, días disponibles: del 7 al 9 de julio (ambos incluidos). A partir del 10 de julio no estará disponible por obras.

-Sala Tragaluz del Teatro Buero Vallejo, días disponibles: total disponibilidad de lunes a viernes durante la campaña.

-Salón de Actos del C.M.I. Eduardo Guitián, todos los días de campaña a excepción de:

- Viernes 14 de julio, que está ocupado.

Fuera de estos horarios se requiere autorización especial previa.

Henche: Frontón municipal, sito en c/ Real, 11 (capacidad para 150 personas), de 10:00 horas a 18:30 horas, sábados y domingos.

Heras de Ayuso:

-Salón de Actos del Centro Social Polivalente, disponible desde las 12,00 a las 22,00 horas;

-Plaza de Toros, disponible desde las 10,00 a las 22,00 horas;

-Polideportivo Municipal, disponible desde las 10,00 a las 22,00 horas;



-Plaza de Constitución, disponible desde las 10,00 a las 22,00 horas.

Hita: Centro Social Polivalente, de lunes a viernes de 9 a 14 h y sábados y domingos de 9 a 14h y de 18 a 22 horas.

Hontoba: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en plaza Constitución 1 (capacidad 200 personas), los sábados de 17 a 20 horas y los domingos de 11 a 14 horas.

Horche: Casa de Cultura, sito en C/ Antonio Buero Vallejo nº 5.

Huertahernando: Centro Social y Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de campaña de 12:00 a 22:00 horas.

Hueva: Ayuntamiento, en los días y horas que quieran, pero debiendo comunicárselo con 2 días de antelación.

Humanes:

-Centro Cultural sito en Calle Profesor Roquero nº 4, de lunes a domingo, de 9 a 22 horas;

-Centro Social sito en Calle Doctor Bena nº 3, de lunes a domingo de 9 a 22 horas.

Illana: Salón del sótano del Centro Social Polivalente, sito en plaza de Constitución nº 4.

Inviernas (Las): Edificio El Plantel.

Irueste: Planta Baja del Ayuntamiento.

Ledanca:

-Plaza Mayor de Ledanca (capacidad para 500 personas), de 11:00 a 17:00 horas.

-Plaza Mayor de Valfermoso de las Monjas (capacidad para 500 personas), de 11:00 a 17:00 horas.

-Centro Social de Valfermoso de las Monjas, sito en Pza. Mayor, 3, (capacidad para 70 personas), de 11:00 a 17:00 horas.

Loranca de Tajuña: Casa de Cultura, sita en San Roque, 2, previa confirmación de día y hora.

Lupiana: Frontón municipal, sito en la plaza Mayor.

Majaelrayo: los mismos que en las elecciones anteriores, con los mismos horarios.

Málaga del Fresno: Centro Social Polivalente y Plaza Mayor del municipio.

Malaguilla: Centro Social Polivante, de 9:00 a 23:00 horas.

Mantiel: Salón de Plenos del Ayuntamiento. Todos los días.

**Marchamalo:**

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura "Ateneo Arriaca" sito en C/ Cercado 2.

-Sala Grande del Centro Social Municipal, con las siguientes excepciones:

-De lunes a jueves. No disponible.

-Plazas de la localidad.

-Plaza Mayor.

Masegoso de Tajuña: Frontón Municipal sito en Calle Extramuros nº 8 (capacidad para 500 personas), de 11 a 14 horas y de 17 a 18:30 horas.

Matarrubia: Salón de la Planta Baja de la Casa Consistorial, sito en c/ Mayor.

Mazuecos: Hogar del Jubilado, sito en C/ Lavadero s/n.

Membrillera: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito Plaza De España 1, todos los días de 19:00 a 21:00 horas.

Millana: Salón de Actos Casa Consistorial, sito en La Plaza 1, entre las 16 y 22 horas de cualquiera de los días de la campaña electoral.

Miralrío: Edificio conocido como Salón Municipal sito en calle Mayor 58, todos los días de 19 a 21 horas.

Mohernando: Planta baja del Edificio "antiguas escuelas" y Plaza Mayor del municipio.

Monasterio:

-Salón Hogar del Jubilado, a partir de las 19:00 horas,

-Salón de Actos del Ayuntamiento, a partir de las 19:00 horas.

Mondéjar:

-Centro Cultural Iñigo López de Mendoza, a partir de las 19 horas

-Parque de Agustín Moreto,

-Centro Cultural Agustín Moreto.

Montarrón: Salón Centro Social Municipal sito en Plaza Mayor 1.

Moratilla de los Meleros:

-Salón de la Planta baja de la Casa Consistorial, en los días y horas que se soliciten al Ayuntamiento



-Frontón municipal, sin limitación de fechas y horas dentro de los días contemplados en la campaña electoral.

Muduex:

-Plaza Mayor, (capacidad 500 personas), de 11:00 a 17:00 horas

-Centro "Almacén", (capacidad 200 personas), de 11:00 a 18:00 horas

Ocentejo: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Olivar (El): Centro Social Polivalente, sito en Plaza Mayor 1, (capacidad 100 personas), horario disponible: consultar con Ayuntamiento.

Pareja: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, todo ello previa solicitud con la antelación suficiente.

Pastrana: Caballerizas del Palacio Ducal, sito en Plaza de la Hora, 3.

Peñalver: Centro Social Polivalente, cualquier día de la semana y horario.

Peralveche: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Pioz: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Pozo de Almoguera: Salón de reuniones del Centro Social Polivalente, sito en Travesía de las Higueras s/n.

Pozo de Guadalajara (El): Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Avenida de los Toreros 1 entrada por Carretera de Pioz.

Puebla del Valles: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en C/ Vallejo s/nº.

Quer:

-Local Edificio Modular sito en la calle Paez de Castro.

-Local municipal multiusos, sito en la Plaza Mayor.

Recuenco (El): Salón de Actos del Ayuntamiento.

Revera: Plaza Mayor del Municipio y si fuera necesario podrá usarse el local situado en la antigua casa consistorial (salón de plenos).

Riba de Saelices: Salón de la Casa de Cultura, todos los días en horario de 18 a 20 horas.

Robledillo de Mohernando: Centro Social, de 9:00 a 23:00 horas.

Romanones: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Sacecorbo: Antiguas Escuelas, de 18:00 a 20:00 horas.



Sacedón: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución nº 1, disponible en cualquier fecha y horario, previa solicitud con antelación suficiente.

Saelices de la Sal: Centro Social, todos los días de 18 a 20 horas.

Salmerón: Salón de Actos Casa Consistorial, Pz. Mayor, 1, entre las 18 y 23 horas de cualquiera de los días de la campaña electoral.

San Andrés del Rey: Nave Municipal sita en Camino de la Ermita; aforo: 1000 personas.

Sayatón: Salón de Actos de la Casa Consistorial, esta previsión se mantendrá durante todo el período de la campaña electoral.

Solanillos del Extremo:

-Centro Social,

-Plaza Mayor

Sotillo (El): Salón Centro Social Polivalente.

Sotodosos: Casa Consistorial, de 18 a 20 horas, todos los días de campaña.

Tamajón: los mismos que en las elecciones anteriores, con los mismos horarios.

Tendilla: Salón ubicado en la Planta baja de la Casa Consistorial.

Torija:

-Plaza de la Villa de Torija,

-Salón de Actos ubicado en el Centro Social Polivalente de Torija, sito en Plaza de la villa 9.

-Salón de actos ubicado en las Escuelas Viejas de Rebollosa de Hita, sito en calle subida Escuelas 10, Rebollosa de Hita.

Torre Cuadrada: Antiguas Escuelas, disponibilidad diaria toda.

Torre del Burgo: Centro Social Polivalente.

Torrejón del Rey: Sala Multiusos del Casino, Centro Social Polivalente, Polideportivo y Edificio Arroyo Valdemora.

Tórtola de Henares:

-Local Municipal El Horno sito en Calle Narciso García Avellano nº 18.

-Centro Social Municipal sito en Calle Real nº 13 D

Tortuero: los mismos que en las elecciones anteriores, con los mismos horarios.



Trijueque:

-Centro Social Pueblo.

-Centro Social La Beltraneja;

-Centro Social El Mirador del Cid.

Trillo: Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sito en calle San Blas, 3.

Uceda:

LOCALES:

-UCEDA (CASCO URBANO) Sala de usos múltiples, sita en Plaza Mayor nº 15. Sábados y domingos de 12 a 20 horas.

-URBANIZACION CARAQUIZ: Salón Casa de la Cultura, sito en Calle Manuel de Falla s/n. Sábados y domingos de 12 a 20 horas.

LUGARES PUBLICOS:

-UCEDA (CASCO URBANO) Plaza Mayor, cualquier día y hora.

-URBANIZACION CARAQUIZ. Plaza Recinto Ferial, cualquier día y hora.

-URBANIZACIÓN PEÑARRUBIA. Plaza de Peñarrubia, cualquier día y hora.

Tras la celebración de cada acto, e inmediatamente a su finalización el grupo político usuario del local o recinto será responsable de la limpieza y retirada de los elementos utilizados y residuos o basura generados.

Utande: Salón de plenos del Ayuntamiento.

Valdarachas: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en c/ Mayor, nº 12, todos los días de 9 a 22 horas.

Valdearenas: Ayuntamiento y Centro Social Polivante.

Valdeavellano: Plaza Reina Cristina.

Valdeaveruelo: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de San Juan nº 1, todos los días de la campaña electoral, de 17:00 a 21:00 horas.

Valdeconcha: Salón de Actos del Ayuntamiento, en fechas dentro de la campaña electoral y previo aviso al Ayuntamiento.

Valdegrudas: Salón de Actos de la planta baja del Ayuntamiento.

Valdenuño Fernández: Centro Cultural Las Vilaneras.

Valdepeñas de la Sierra:



-Núcleo de Valdepeñas de la Sierra: Salón de Actos del Ayuntamiento, cualquier día y hora.

-Núcleo de Alpedrete de la Sierra: Salón Público, cualquier día y hora.

Valderrebollo:

-Centro Social sito en Calle Trasera (capacidad 50 personas), de 11 a 18:30 horas, todos los días de la semana,

-Plaza Mayor (capacidad 1000 personas), de 11 a 18:30 horas todos los días de la semana.

Valdesotos:

LOCALES:

-Salón Municipal del Ayuntamiento sito en C/ Terrero 1, sábados y domingos de 12 a 20 h.

LUGARES PÚBLICOS:

-Plaza de usos múltiples, frente al Ayuntamiento, sito en C/ Terrero, c/v C/ Fábrica c/v C/ Nogales, cualquier día y hora.

Valfermoso de Tajuña: Zona denominada "Juego de Bolos", de 17 a 21 horas.

Valtablado del Río: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Villanueva de Alcorón: Teleclub, sito en travesía Toril 1, capacidad 100 personas.

Villanueva de Argecilla: Centro de Jubilados sito en Calle La Larga 17, todos los días de 19:00 horas a 21:00 horas.

Villanueva de la Torre:

-Salón de Actos del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, sito en Pza. Mayor, s/n.

-Gimnasio Centro Social Victoria Kent

-Parque Santa Agueda

-Parque Calle Cerro de la Muela

-Parque Calle Pico de Águila

-Parque Plaza Jardines (junto al Ayuntamiento)

Villaseca de Uceda: Centro Social sito en c/ Mayor, núm. 7, previa solicitud con antelación suficiente, y Plaza del Ayuntamiento, previa comunicación con antelación suficiente.



Viñuelas: Casa Consistorial planta baja.

Yebes:

-Casa de la Cultura de Yebes, de lunes a viernes de 17 a 20 horas; sábados y domingos de 10 a 14 horas.

-Sala 2A del Edificio de Usos Múltiples de Valdeluz 1ª planta, de lunes a domingos de 10 a 14 horas.

Yebra: Salón de Actos del Centro Cultural.

Yélamos de Abajo: Planta Baja de la Casa Consistorial.

Yélamos de Arriba: Centro Social Polivalente, sito en Plaza Mayor 1, bajo; horario: plena disponibilidad; aforo: 70 personas.

Yunquera de Henares:

-Sala de usos múltiples del Centro Social Polivalente. No será posible su uso los siguientes días, por tener actividades ya programadas durante el año en curso:

-Lunes: en horario de 16 a 19 horas.

-Miércoles: Toda la mañana. Tardes: en horario de 16 a 19 horas.

-Plazas públicas de la localidad.

-Parques públicos de la localidad.

Zaorejas: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza Vieja nº 1.

Zorita de los Canes: Centro Social sito en Plaza de Diputación nº 3, todos los días de 10 a 12 horas.

En Guadalajara, a 13 de junio de dos mil veintitrés. LA SECRETARIA DE LA JEZ DE
GUADALAJARA.



JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SIGÜENZA

LUGARES PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.

2023

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA PARA LA CELEBRACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, CON ESPECIFICACIÓN DE LOS DÍAS Y HORAS EN QUE PUEDEN SER UTILIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 57.1 DE LA L.O. 5/1985 DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

- 1.- Albendiego: Salón del Ayuntamiento, sin especificar ni día ni hora.
- 2.- Alcolea de las Peñas: Casa Consistorial (plaza de la Iglesia, 5) De las 16 a las 21 horas de lunes a viernes.
- 3.- Alcolea del Pinar: Centro Social de Alcolea del Pinar, todos los días de 9 a 21 horas.
- 4.- Algora: Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1
- 5.- Almadrones: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- 6.- Angón: Local Centro Social, cualquier día y a cualquier hora.
- 7.- Anguita: Centro Social sito en C/ Mayor Alta, nº 15.
- 8.- Arroyo de Las Fraguas: Salón de Actos del Ayuntamiento, a partir de las diecinueve horas.
- 9.- Atienza: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 10.- Baides: Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en c) Real S/N.
- 11.- Bañuelos: Salon de Sesiones del Ayuntamiento, C/Real nº 9, Local, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.
- 12.- La Boderá: Local del Ayuntamiento, todos los días a cualquier hora.
- 13.- Bujalaro: Centro Social de lunes a jueves horario de 19:00 a 21:00 horas. Ayuntamiento en el salón de reuniones planta baja los viernes, sábados y domingos de 19:00 horas a 21:00 horas.
- 14.- Bustares: Centro Social Municipal.



- 15.- Campisábalos: Salón de Actos municipal.
- 16.- Cantalojas: Salón de Actos municipal.
- 17.- Castejón de Henares: Local Social de los Bajos del Ayuntamiento.
- 18.- Cendejas de Enmedio: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- 19.- Cendejas de la Torre: Centro Social. Disponibilidad diaria de 19 a 21 horas.
- 20.- Cincovillas: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 21.- Condemios de Abajo: Salón del Ayuntamiento, sin especificar día ni hora.
- 22.- Condemios de Arriba: Salón del Ayuntamiento, sin especificar día ni hora.
- 23.- Congostrina: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en plaza mayor,1.
- 24.- Estriégana: Centro Social.
- 25.- Galve de Sorbe: Salón de actos municipal.
- 26.- Gascueña de Bornova: Centro Social C/ de los Solanillos, S/N
- 27.- Hiendelaencina: Centro Social, C/ Santa Cecilia, 6
- 28.- Hijes: Salón de Actos del Ayuntamiento, sin especificar ni día ni hora.
- 29.- Hortezueta de Océn: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, entre las dieciocho y las veintiuna horas.
- 30.- La Huerce: Salón de Actos y demás locales municipales.
- 31.- Huérmeces del Cerro: Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en plaza de España S/N.
- 32.- Iniéstola: Centro Social C/ Umbría Nº 1.
- 33.- Jadraque: Casa de la Cultura, sin limitación de días y horario; Parque Público Municipal sin limitación de días y horas, y Polideportivo Municipal, sin limitación de días y horas.
- 34.- Jirueque: Salón de Actos del Centro Social.
- 35.- Luzaga: Centro Social.
- 36.- Mandayona: Centro Social Polivalente.
- 37.- Matillas: Centro Social de lunes a jueves de 19:00 a 21:00 horas. Ayuntamiento en el salón de plenos los viernes, sábados y domingos de 19:00 a 21:00 horas.
- 38.- Medranda: Edificio Municipal sito en la Calle Mayor Alta, nº 72, los miércoles y



sábados de la campaña electoral de 16 a 22 horas.

39.- Miedes de Atienza: Salón de sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

40.- La Miñosa: Antiguas Escuelas Mixtas.

41.- Mirabueno: Centro Cultural.

42.- Negredo: Edificio Municipal La Fragua, disponibilidad diaria de 19 a 21 horas.

43.- Olmeda de Jadraque: Salón del Centro Social "La Fragua" de lunes a sábado, de 18 a 21 horas, previo aviso al Sr. Alcalde.

44.- El Ordial: Salón Hogar del Jubilado a partir de las 19 horas y Salón de Sesiones del Ayuntamiento a partir de las 19 horas.

45.- Pálmaces de Jadraque: Ayuntamiento.

46.- Paredes de Sigüenza: Casa Consistorial, C/ de las Eras nº 7, de las 16h a 21h, todos los días de la semana, excepto martes.

47.- Pinilla de Jadraque: Centro Social sito en la Mayor nº 2.

48.- Prádena de Atienza: Salón Multiusos de la Casa Consistorial.

49.- Rebollosa de Jadraque: Salón de Plenos, cualquier día y a cualquier hora.

50.- Riofrío del Llano: Local Antiguas Escuelas, cualquier día y hora.

51.- Robledo de Corpes: Salón de actos de la sede del Ayuntamiento, C/ Ayuntamiento, 10.

52.- Romanillos de Atienza: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, C/ Real, 6, Local, horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

53.- San Andrés del Congosto: Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, S/N

54.- Santiuste: Salón de Actos del Ayuntamiento.

55.- Saúca: Centro social.

56.- Semillas: Salón del Hogar del Jubilado a partir de las 19 horas, y Salón de Actos de Sesiones del Ayuntamiento a partir de las 19 horas.

57.- Sienes: Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, 1, horario de 16:00 a 21:00 horas, todos los días de la semana.

58.- Sigüenza: Plaza Mayor, Parque de la Alameda, Mercadillo en el Camino de la Isla (junto a la plaza de toros), Edificio El Pósito en C/ del Peso, Edificio El Torreón en la C/ Valencia nº 7 y 9.



- 59.- Somolinos: Salón de actos municipal.
- 60.- La Toba: Centro Social Polivalente (Edificio Casa Consistorial) primera planta, plaza Concordia nº1.
- 61.- Tordelrábano: Casa Consistorial, calle Real, nº 23, de las 16.00 a 21.00 horas, viernes, sábados y domingos.
- 62.- Torremocha de Jadraque: Planta baja de la Casa Consistorial, sito en la Plaza Mayor, 1.
- 63.- Torremocha del Campo: Antiguas Escuelas Públicas.
- 64.- Ujados: Salón del Ayuntamiento, sin especificar ni día ni hora.
- 65.- Valdelcubo: Centro Social (C/ Calderón, 17, 19269), de 16 a 21 horas los viernes, sábados y domingos.
- 66.- Valverde de los Arroyos: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 67.- Viana de Jadraque: salón de plenos del ayuntamiento , sito en la plaza del ayuntamiento s/nº.
- 68.- Villares de Jadraque: Edificio de las Escuelas Municipales C/ Real, S/N.
- 69.- Villaseca de Henares: Centro Social.
- 70.- Zarzuela de Jadraque: Centro Social Ocupacional Carretera de Villares, S/N.

En Sigüenza, a 13 de junio de 2023. LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE
ZONA DE SIGÜENZA. MARÍA DEL MAR VICENTE HERNÁNDEZ



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑILERÍA PARA LOS CENTROS COMARCALES DE SIGÜENZA Y MOLINA DE ARAGÓN

2024

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-2663, de 11 de junio de 2023, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Albañilería para los Centros Comarcales de Sigüenza y Molina de Aragón, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Albañilería para los Centros Comarcales de Sigüenza y Molina de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64, de fecha 31 de marzo de 2023.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ALGUACIL	NICOLÁS	DAVID	***6766**
2	CERRILLO	RUIZ	MIGUEL ÁNGEL	***6541**
3	GUILLÉN	BAÑUELOS	ENRIQUE	***5467**
4	GUTIÉRREZ	GRANDE	AVELINO	***9385**
5	HERAS	ÁVILA	ALFONSO, DE LAS	***1857**
6	HURTADO	PATRÓN	ALBERTO	***6631**
7	LIRÓN	BARRIOS	JOSÉ ANTONIO	***1127**
8	LÓPEZ	ALONSO	JOSÉ ANTONIO	***0048**
9	MEGINO	MERCHÁN	JOSÉ ANTONIO	***1656**
10	MORENO	CASO	MARTA ISABEL	***0048**
11	SALVADOR	FRANCISCO	RAFAEL	***0956**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 20 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en el Centro Comarcal de Molina de Aragón, Plaza de España s/n, 19300 - Guadalajara. Todos los aspirantes deberán ir provistos de ropa cómoda de trabajo.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.



CUARTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 12 de junio de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑILERÍA PARA LOS CENTROS COMARCALES DE GUADALAJARA, CIFUENTES Y COGOLLUDO

2025

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-2662, de 11 de junio de 2023, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Albañilería para los Centros Comarcales de Guadalajara, Cifuentes y Cogulludo, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Albañilería para los Centros Comarcales de Guadalajara, Cifuentes y Cogulludo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64, de fecha 31 de marzo de 2023.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	GARCÍA	MARTÍNEZ	NARCISO	***280**
2	GUILLÉN	BAÑUELOS	ENRIQUE	***5467**
3	HERAS	ÁVILA	ALFONSO DE LAS	***1857**
4	JIMÉNEZ	MARTÍN	LUIS	***4202**
5	LOMAS	DEL MORAL	HIPÓLITO	***7547**
6	MERENCIO	RICOTE	JULIO	***1284**
7	MORATILLA	HERNÁNDEZ	ROMINA	***2433**
8	MORATILLA	DE LAS HERAS	ÁNGEL	***9457**
9	SAEZ	RIVERA	JUAN LUIS	***2043**
10	VALENTÍN	SÁNCHEZ	SERGIO	***1943**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Causa Exclusión
1	PALAMARU	LUNGU	VEACESLAV	***7438**	01,02

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

Código	Descripción
01	No aporta justificación de estar en posesión de los requisitos de titulación indicados en la base segunda, a) de las Bases Específicas de la Convocatoria.



02

No justifica estar en posesión del carnet de conducir tipo B, o falta alguna de las dos caras del mismo.

SEGUNDO.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 21 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el Centro Comarcal de Cogolludo, Calle Piscina, s/n, 19230 - Guadalajara. Todos los aspirantes deberán ir provistos de ropa cómoda de trabajo.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

CUARTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 12 de junio de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2026

De conformidad con las previsiones establecidas en los Art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 25 de abril del presente adopto el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	149200
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97000
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		345200



RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	22.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	200.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	18.500,00
6	INVERSIONES REALES.....	104.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPÍTULOS		345.200

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A. Nº de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. 6T. Forma de provisión: Nombramiento definitivo de Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Campisábalos a 12 de junio de 2023. El Alcalde. Firmado. Jose Maria Huete Pedroche.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANTALOJAS

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2023

2027

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al publico a efectos de reclamaciones, el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en Sesión celebrada el 24 de mayo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 170 Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

1. Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: 15 días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOP.
2. Lugar de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Cantalojas a 12 de junio de 2023. El Alcalde. Firmado. Sergio Arranz Moreno.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS

2028

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar, en la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2023 aprobó, con carácter inicial y provisional, el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Transporte Colectivo urbano de viajeros de El Casar.

Dicha aprobación y el expediente elaborado al efecto, han sido sometidos, conforme a lo ordenado en el referido acuerdo, a un período de exposición e información públicas por el plazo de 30 días hábiles, computados desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº69 de 11 de abril de 2023, habiéndose igualmente anunciado en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica y Portal de Transparencia municipales. Dado que durante el citado período de información pública no se han presentado reclamaciones ni sugerencias contra el referido acuerdo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se entiende definitivamente adoptado.

En aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBL), y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, será preciso publicar un anuncio de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia junto con el texto completo de la modificación de la Ordenanza aprobado, así como en la Sede Electrónica municipal, entrando en vigor en el momento mismo de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el texto íntegro de este acuerdo y de la Ordenanza podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Casar en la ruta Normativa, Procedimientos en trámites de información pública, y cuyo enlace es el siguiente:

<https://elcasar.sedelectronica.es/transparency/ae7aed3c-a528-4528-838d-f32f6b0deef1/> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Casar en la siguiente dirección:



https://www.aytoelcasar.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1

Contra dicho acuerdo y la modificación de Ordenanza aprobados, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme al artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.

El Casar, 7 de junio de 2023. La Alcaldesa, María José Valle Sagra.

Anexo:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE EL CASAR

“Artículo 6.- Cuota Tributaria será la que resulte de aplicación de las siguientes tarifas, IVA incluido:

a).-Titular de la tarjeta ciudadana en sus diferentes modalidades: gratis.

b).-No titulares de tarjeta ciudadana:

b1).- Billete sencillo: 1,10 euros.

b2).- Abonos mensuales:

Abono normal: 30,00 euros.

Abono familia numerosa 1er miembro: 24,00 euros.

Abono familia numerosa a partir del 2º miembro: 20,00 euros.

Abonos jubilados: 24,00 euros.

Bono diez viajes: 10,00 euros.”



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

BAREMACIÓN PROVISIONAL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

2029

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO

DOS PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Finalizado el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Fontanar para la cobertura de dos plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, en el marco del proceso de estabilización de Empleo Temporal, se hace público el resultado provisional otorgado por el Tribunal de selección en el Concurso de Meritos indicado, siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	MÉRITOS PROFESIONALES					MÉRITOS ACADÉMICOS					TOTAL PUNTOS	TOTAL CONCURSO				
			SERVICIOS PRESTADOS					TITULACIONES CURSOS										
			=P, =A	=P, ≠A	=P, EP	≠P, AP	≠P,EP	TOTAL Nº	ACADÉMICAS	G.CONTA	INF.DOC.	PR.ADMVO.			PUNTOS Nº	PUNTOS		
1	LIETOR TORRADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	XX08633XX	0,00	7,50	13,95	0,00	0,00	21,45	BACH	5	0	3	24	13	13	40	61,45	
2	BENITO GREGORIO, MANUEL	XX09288XX	111,10	3,00	0,00	4,40	0,00	60,00	C.UNI	18	0	1	8	72	72	40	100,00	
3	RUIZ PUEBLA, JUAN JOSÉ	XX10809XX	111,10	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	C.UNI	18	0	0	0	6	6	24	84,00	
4	LÓPEZ DE DIEGO, CÉSAR	XX14074XX	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00			0	0	0	3	3	3	6,00	
5	DOMARCO CARRASCO, NURIA ESTHER	XX01602XX	0,00	1,50	68,40	0,00	3,15	60,00	BACH	5	2	36	0	0	3	3	40	100,00
6	HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	XX11682XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0			0	0	3	24	3	3	27	27,00
7	ESCRIBANO ROSPIGLIOSI, LIDIA	XX14022XX	0,00	0,00	48,15	0,00	0,00	48,15			0	0	0	0	0	0	0	48,15
8	TABERNERO GARCÍA, FRANCISCA	XX09394XX	0,00	3,00	19,35	0,00	0,00	22,35			0	0	1	8	6	6	14	36,35
9	NIÑO SANZ, MARTA MARÍA	XX11153XX	0,00	20,50	0,00	0,00	0,00	20,50	C.UNI	18	0	1	8	14	14	40	60,50	
10	CALVO DEL REY, RAQUEL	XX11440XX	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	12,50	BACH	5	0	3	24	2	2	31	43,50	
11	CAMINO PLAZA, SERGIO	XX13195XX	0,00	0,00	34,65	0,00	0,00	34,65	C.UNI	18	0	0	0	1	1	19	53,65	
12	YAGÜE SALAICES, INMACULADA	XX12650XX	0,00	74,50	24,75	0,00	0,00	60,00	BACH	5	0	0	0	16	16	21	81,00	
13	MARTÍN HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	XX86620XX	0,00	23,50	65,70	0,00	0,00	60,00	BACH	5	0	0	0	15	15	20	80,00	
14	VENRIES SALMERÓN, ÁLVARO	XX21615XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	0	0	0	0	5	5,00	
15	CALVO ALADRÉN, ANABEL	XX75791XX	0,00	3,00	0,00	54,80	8,40	60,00	C.UNI	-	0	-	0	-	0	40	100,00	
16	AYRA AGÜERO, PALOMA	XX19844XX	0,00	92,00	0,00	0,00	0,00	60,00	BACH	5	0	1	8	7	7	20	80,00	
17	PÉREZ SALAZAR, MARÍA JOSÉ	XX67875XX	0,00	2,00	30,15	0,00	0,00	32,15	C.UNI	18	0	0	0	4	4	22	54,15	
18	AGUADO GARCÍA, JOSÉ LÁZARO	XX50050XX	0,00	0,00	5,85	2,40	1,40	9,65	C.UNI	18	0	0	0	2	2	20	29,65	
19	NARVÁEZ COLLAZOS, JUAN FELIPE	XX50353XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	0	0	0	0	5	5,00	
20	CARRERA SERRANO, RAQUEL	XX11521XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C.UNI	18	0	0	0	0	0	18	18,00	
21	ARCE ALCOCER, SARA	XX51290XX	0,00	3,00	19,80	0,00	0,00	22,80	BACH	5	0	1	8	1	1	14	36,80	
22	BARTOLOMÉ PALANCAR, NAZARET	XX14703XX	0,00	15,50	2,70	0,00	0,00	18,20	BACH	5	0	0	0	4	4	9	27,20	
23	ROLDÁN DOMÍNGUEZ, LETICIA	XX11777XX	0,00	0,00	33,30	0,00	0,00	33,30	C.UNI	18	0	0	0	3	3	21	54,30	
24	VEGUILLAS PASTOR, ESTEFANIA	XX13404XX	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	BACH	5	0	0	0	1	1	6	7,50	
25	ROBLES MERODIO, ISABEL	XX11467XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	0	0	0	0	5	5,00	
26	GONZÁLEZ DIAZ, NATALIA	XX23495XX	0,00	0,00	3,60	0,00	0,00	3,60			0	0	0	0	0	0	3,60	
27	REYES GALÁN, LAURA	XX11352XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	1	8	2	2	15	15,00	
28	ROLDÁN DOMÍNGUEZ, BÁRBARA	XX11777XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0	0	0	0	0	40	40,00	
29	CARRILLO GALÁN, ANA MARÍA	XX10524XX	0,00	0,00	107,55	0,00	0,00	60,00			0	0	0	0	0	0	60,00	
30	HERNÁNDEZ MARTÍN, ANA BELÉN	XX12808XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	0	0	0	0	5	5,00	
31	CORRAL GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	XX10611XX	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	14,50			0	0	0	13	13	13	27,50	
32	GARCÍA MIRA, MARÍA JOSÉ	XX76577XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	0	0	0	0	5	5,00	
33	MARCO PAYÁ, FRANCISCO RAÚL	XX75468XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH	5	0	0	0	10	10	15	15,00	
34	ARROYO ASENJO, ELENA	XX10125XX	0,00	0,00	27,45	0,00	0,00	27,45	C.UNI	18	0	0	0	6	6	24	51,45	
35	RUMÍ MAESO, MARÍA PILAR	XX74151XX	0,00	31,00	43,65	0,00	0,00	60,00	BACH	5	0	0	0	6	6	11	71,00	



36	SAINZ GARCÍA, ESTEFANÍA	XX12079XX	0,00	13,95	2,40	0,00	16,35	0	0	1	8	5	5	13	29,35
37	RODRÍGUEZ TOLEDANO, JOSÉ MANUEL	XX13315XX	4,00	2,25	0,00	0,00	6,25	BACH 5	0	0	0	12	12	17	23,25
38	PRADA AYATS, PALOMA	XX11898XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	1	8	3	3	11	11,00
39	LAVADO TRENADO, PATRICIA	XX10830XX	0,00	5,40	0,00	0,00	5,40	BACH 5	0	0	0	0	0	5	10,40
40	ABAJO GIL, MARÍA PILAR	XX10872XX	15,00	29,70	0,00	0,00	44,70	C.UNI 18	0	1	8	7	7	33	77,70
41	AGUDO CALVO, PABLO	XX09994XX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	BACH 5	0	0	0	1	1	6	6,00

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava se concede un plazo de tres días hábiles para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En Fontanar, a 12 de junio de 2023, Fdo: la Secretaria del Tribunal: Fdo. Alma M.^a Centeno Calderón.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2030

De conformidad con las previsiones establecidas en los arts. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de los corrientes adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	41.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	54500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130700
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		329.200



RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	48.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	138.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	10.000,00
6	INVERSIONES REALES.....	132.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		329.200,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A. Nº de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. 6T Forma de provisión: Nombramiento definitivo. Titulación Académica: Licenciado en Derecho. De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Galve de Sorbe a 12 de junio de 2023. El Alcalde. Firmado. Francisco Javier Lopez Lorenzo.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2031

De conformidad con las previsiones establecidas en los Art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 11 de mayo del presente año adopto el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3000
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.000
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		120.000



RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	8000
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	57500
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	16000
6	INVERSIONES REALES.....	38500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		120000

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A. Nº de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. 6T Forma de provisión: Nombramiento definitivo de Funcionario con Habilitación Nacional. Titulación Académica: Licenciado en Derecho. Agrupación de Galve de Sorbe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En La Huerce a 12 de junio de 2023. Firmado. El Alcalde. Francisco Lorenzo Benito.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOMOLINOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2032

De conformidad con las previsiones establecidas en los Art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 19 de abril del presente año adopto el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	57500
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2000
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	42500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10200
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		173200



RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	13.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	77.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	14.000,00
6	INVERSIONES REALES.....	68.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		173.200

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A. Nº de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. 6T. Forma de provisión: Nombramiento definitivo de Funcionario con Habilitación Nacional. Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Somolinos a 12 de junio de 2023. Firmado. El Alcalde. Roberto Capilla de Pablo.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

RELACIÓN ASPIRANTES PROPUESTOS PARA PROVEER PLAZA DE TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2033

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el proceso selectivo del concurso-oposición para proveer una plaza de TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Trillo, en virtud del procedimiento excepcional de estabilización tramitado.

De conformidad con lo dispuesto por la nº 8 de las Bases de la Convocatoria, se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación y aspirantes propuestos, que es la siguiente:

César López de Diego, con DNI ***407***, y puntuación total obtenida de 64,36 puntos

Los aspirantes propuestos deberán acreditar ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://trillo.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios municipal, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad, méritos y requisitos exigidos en la base octava de las bases de la convocatoria:

1. Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados



por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

2. Fotocopia del DNI, o en su caso pasaporte o NIE.
3. Titulación exigida.
4. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.
5. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Provincias Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. Según modelo ANEXO a la notificación.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde en funciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a....., con
D.N.I.....,

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMETE no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas



o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Provincias Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

En, a ... de de

Firmado:

Trillo, 12 de junio de 2023. Fdo. Alcalde-Presidente. Jorge Peña García

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

CUENTA GENERAL DE 2022

2034

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Valdarachas a 11 de junio de 2.023, El alcalde: Mauricio Martínez Machón.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2023

2035

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdeaveruelo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2023, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n. CEX 01/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

Aprobado definitivamente el expediente, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica			
342	619.00	Parque de Calistenia	2.448,56	2.448,56
		TOTAL	2.448,56	2.448,56

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
8	7	0	Remanente de Tesorería Gastos Generales	2.448,56
			TOTAL INGRESOS	2.448,56

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valdeaveruelo, a 5 de junio de 2023.D. Alberto Cortés Gómez.- Alcalde.



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SIERRA PELA ALTO SORBE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2036

De conformidad con las previsiones establecidas en los Art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, Art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2023 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPITULOS		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0.00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0.00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1000.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		25.500,00 €



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPITULOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	4.500,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	9.000,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0.00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.....	0.00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0.00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0.00 €
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		25.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL N^o de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A. N^o de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. Forma de provisión: Nombramiento definitivo de Funcionario con Habilitación Nacional. Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Galve de Sorbe a 12 de junio de 2023. El Presidente. Firmado. Francisco Javier Lopez Lorenzo.

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

EXPOSICION AL PUBLICO CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022

2037

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdeconcha, a 11 de junio de 2023.El Presidente,Fdo.: D. José Antonio de la Fuente Lozano.